El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 540. | BUENOS AYRES, JUEVES 28 DE JULIO DE 1831. [Precio 3 reales.]

Exterior.

PARIS.

Segunda Circular.

Del Presidente del Consejo á los Prefectos.

Señor Prefecto:

En algunos departamentos se han formado asociaciones con el título de *nacionales*, cuyo objeto ostensible es garantir la independencia del pais, y asegurar la esclusion perpetua de la dinastia destronada. Esas reuniones procuran propagarse por medio de hermandades, levantan subscripciones que cobran cada mes, tienen *comités* que las dirigen:—en fin, están constituidas.

Han hecho un llamamiento al patriotismo, y no es estraño que les hayan contestado muchos buenos ciudadanos. Pero la defensa de la revolucion de julio, y la del territorio de la Francia, son los primeros deberes del gobierno; y una federacion formada con el objeto esclusivo de llenarlos, supone descuido en el gobierno, manifiesta una desconfianza injuriosa de los poderes públicos, de los resortes regulares de la sociedad, a quienes se acusa indirectamente de traicionar la causa de la libertad y de la independencia.

La formacion de esas asociaciones, por mas leales que sean las miras de los que las integran, es pues, un acto de oposicion el mas hóstil y el mas caracterizado.

En un pais, donde el rey ha recibido su corona del voto público, donde la causa del monarca se identifica con la de revolucion; en un pais, cuya numerosísima guardia nacional forma la reserva de un ejército belicoso, no puede menos de estrañarse que los ciudadanos pretendan asegurar la defensa de sus derechos y de sus fronteras, por otras cargas que las públicas, por otros compromisos que el juramento exigido por la ley, por otros sacrificios que los que imponen á todos la ley de conscripcion y la de la guardia nacional.

¡Señor Prefecto! el gobierno del rey espera que estas asociaciones nunca se conviertan en instrumentos de partidos: sin embargo, si su existencia llegase á amagar al orden legal, á comprometer la seguridad exterior ó interior del estado, no trepidaria en proponer al poder legislativo las medidas reclamadas por las circunstancias.

Hasta entonces, se limitará á velar en los progresos de una federacion que alarma á la sociedad, y que nos fracciona á los ojos del estrangero. Los ciudadanos que consientan en pertenecerle, deben preveer las consecuencias de este paso, y justificarlo cuando sea menester.

Pero si los ciudadanos no tienen mas responsabilidad que la que les impone la ley, los funcionarios públicos tienen deberes especiales que el gobierno no sufrirá que se infrinjan, por mas que desee respetar la independencia de las opiniones; y miraria como un acto reprensible, la participacion de sus agentes en esas sociedades, que pretenden suplir á la autoridad pública, y organizar en cierto modo un gobierno rival á presencia del gobierno establecido.

El rey, previo el aviso de su consejo, manda que se anuncie oficialmente su desagrado á los empleados civiles y militares, cuyos nombres se hallen insertos en las listas de las *asociaciones nacionales*; y al comunicaros esta decision, os ruego, Señor, que la participeis á todos los depositarios y agentes de la autoridad, que estén bajo vuestras órdenes.

Esta comunicacion ilustrará á los que hayan creido que sus deberes nada tenian de incompatible con las de las *asociaciones;* y me complazco en pensar que desde luego nadie se decidirá á contraer compromisos políticos con otras autoridades, que las que han recibido su juramento.

El presidente del consejo,
Casimir Perrier.

INGLATERRA.

Sea cual fuere el desenlace de la contienda de la Polonia, sus habitantes habran conservado su antigua reputacion. Abandonados á su suerte, sin mas recursos que su corage y la justicia de su causa, han enseñado á los heroes del *Balkan*, que un enemigo despreciado podia sostener una lucha sangrienta. Los polacos han ofuscado la gloria de las falanges imperiales: los anales del mundo no ofrecen una causa mas santa que la suya. El valor de sus hijos ha dado á sus infortunios todo el interès de que podian revestirles el prestigio de una fidelidad heroica; y no es tan solo la causa de la Polonia que se defiende en las márgenes del Vistula, sino la de la independencia nacional contra las agresiones militares; de la justicia contra la arbitrariedad, y de la ilustracion contra la barbarie. Es la causa de la Europa civilizada contra la tirania, que se propone reducir á todas las naciones á una esclavitud degradante. Los polacos, que pelean contra los ejércitos del autocrata ruso, ocupan las Termópilas de la libertad europea: si sucumben, su ejemplo no será esteril para los que profesan sus mismos principios. La Grecia se sostuvo aun despues de la caida de las Termópilas, y el ejemplo dado por sus heroicos defensores engendró otros héroes.

Sucederá lo mismo en Polonia: se talarán sus provincias, se incendiarán sus ciudades y sus aldeas, pero no se abonadará el espíritu que la agita. El odio aguardará el dia de la venganza. El recuerdo de sus agravios, la perfidia atroz, las violencias inauditas, de que ha sido víctima, le harán mirar con interes los acontecimientos que puedan acelerar su emancipacion.

¿Cómo las potencias que han intervenido en los asuntos de la Bélgica, con el pretesto de impedir la efusion de la sangre belga y holandesa; cómo, decimos, han podido consentir en esa carniceria? Si se trata de la conservacion de la paz, la matanza de Praga la compromete mucho mas que los acontecimientos de Bruselas. Hemos intervenido para obligar á la Bélgica á rembolsar una parte de la deuda holandesa; sin mas derecho que el que nos conferia un tratado del congreso de Viena:—tratado obligatorio para los belgas, aunque no lo hayan ratificado.

Pero ¿acaso no hemos tomado parte tambien en las estipulaciones, que hicieron de la Polonia un reino independiente, y cuyo soberano se habia comprometido en darle una constitucion que ha violado, y que hemos dejado violar sin pedir esplicaciones, sin dar ningun paso en favor de la Polonia?

Nuestra intervencion en los asuntos de Bélgica y de Holanda, no se funda en ningun principio que no pueda aplicarse con diez veces mas razon á la Polonia y á la Rusia; á no ser que se pretenda hacer egecutar la justicia contra los débiles, y dejar á los fuertes que sigan los impulsos de su desenfrenada ambicion.

Carta

Del mariscal de la dieta de Polonia, al General Lafayette.

¡Señor General!

En mi calidad de mariscal de la dieta

del reino de Polonia, y á nombre de la nacion polaca, me incumbe manifestaros todo nuestro agradecimiento, al saber que habeis encabezado un *comité*, cuyo objeto es proporcionar auxilios á nuestra patria. Este rasgo, cuyo recuerdo será indeleble en el corazon de los polacos, es digno del *heroe ciudadano* que, despues de haber contribuido á hacer proclamar la libertad en Francia en 1789, ha tenido la dicha de verla restablecer en 1830. Quiera Dios que la Polonia os deba tambien la restauracion de su independencia nacional!

Cualesquiera que sean los destinos que nos aguardan, nos complacemos, Señor General, en poner nuestra confianza en vuestra cooperacion, y en proclamaros desde ahora el primer amigo de la Polonia.

firmado—LADISLAO, conde OSTROWSKI.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, JULIO 28 DE 1831.

Tenemos á la vista la carta de un gefe del ejército, escrita en el campamento de la *Tablada*. Conocemos á este oficial por su noble moderacion en las opiniones, mas bien dispuesto á disculpar que á exagerar las faltas de los hombres; y por primera vez le oimos espresarse con indignacion sobre los rasgos que refiere de los *organizadores*. La vista de los cadaveres de las infelices victimas de la Tablada, produjo una profunda y general impresion en nuestros soldados, que campaban á poca distancia de aquella escena de horror.

El señor general Paz, que no queremos agobiar en su desgracia, tiene sin embargo que esplicarse sobre este y otros actos de barbarie. Consentimos en que se le trate con humanidad, que se le dispensen consideraciones y hasta se olviden sus estravios políticos, que pueden atribuirse á falta de juicio ó de principios: pero para *organizar* el pais, aunque fuese *á palos* ¿se necesitaba encarcelar, azotar y martirizar á mugeres, fusilar á los prisioneros, privar de sepultura á los cadaveres? Si estos crímenes son ciertos, como por desgracia parece probado ¿qué podriamos contestar á los que reclamasen el rigor de las leyes contra hombres desnaturalizados que han abusado del poder para deshonrar y ensangrentar á la república?

(Continuacion del capítulo VIII de la vida política del Sr. CANNING.)

"El gobierno británico al transmitir al parlamento los documentos que explicaban su conducta pasada y sus intenciones futuras, se habia comprometido seguir en el sistema de política que habia adoptado. Sin embargo, la oposicion se empeñó en obligar al gobierno á que reconociera los nuevos estados, y Lord *Lansdowne* que propuso elevar una peticion al rey, trató hábilmente la cuestion y talvez del único modo que podia sostenerse con ventaja; estableciendo primero el derecho de reconocer y despues la conveniencia de usar sin demora de aquel derecho.

Sin embargo no se necesitaban los argumentos de Lord *Lansdowne* para persuadir á Mr. CANNING que el derecho y la conveniencia estaban en favor de la medida; por que para el, se hallaba justificada por la emancipacion de hecho de las colonias y por la incapacidad de la España de restablecer por sí misma su dominio. Estas dos circunstancias daban á la Inglaterra el derecho de reconocer la independencia de los nuevos estados.

La única discrepancia entre Lord *Lansdowne* y los miembros del gabinete que aprobaban el lenguage de Mr. CANNING en sus comunicaciones con el embajador francés y el gobierno español, era relativamente al tiempo en que debia verificarse aquel reconocimiento: el uno deseaba que fuese inmediato, y los demas opinaban que aun debia diferirse, por que habiendo enviado agentes para examinar la verdadera situacion de los nuevos estados, convenia aguardar á lo menos sus informes. No se trataba de decidir si era prudente ó necesario dar este paso preliminar (ni tampoco Lord *Lansdowne* miró la cuestion bajo este aspecto); sino que habienco declarado que la situacion interior de los nuevos estados determinaria el tiempo de su reconocimiento, cualquier otro procedimiento hubiera expuesto á los ministros al cargo de precipitacion y de inconsistencia.

Lord *Liverpool* fundó su oposicion á la respuesta de Lord *Lansdowne* en este motivo, y en los sentimientos de los ministros de Su Magestad espresados de un modo tan inequivoco en los documentos sometidos à la Cámara, que debian hacerlos acreedores à su confianza y abandonar enteramente este negocio á su discrecion.

La Cámara adoptó la mocion de Lord *Liverpool*, y elogió la marcha seguida por el gobierno.

En la Cámara de comunes, diez dias despues de estos debates, Sir James *Mackintosh* retiró su anuncio de una mocion relativa á este mismo asunto, que quedó en suspenso hasta cerca de espirar la sesion. Entonces Sir James aprovechó la oportunidad que se le ofreció de presentar una peticion de los negociantes de Londres, para hacer un discurso muy estudiado y luminoso, en que abrazó todos los objetos que tenian la mas mínima relacion con la cuestion de las colonias.

El plan de esta historia no permite que se siga á Sir James en todas sus observaciones, que estuvieron rara vez en oposicion, y casi siempre en completa armonia con los sentimientos de Mr. CANNING. Pero en su discurso, hizo una indicacion tan honrosa del mérito de los documentos transmitidos al parlamento, que no podemos resistirnos á citar este pasage.

"No puedo pintarlos, dice, de otro modo, sino como un conjunto de maximas liberales de política, y de principios sólidos de derecho pùblico, expresados con una precision, una prudencia y una dignidad, que los harán mirar en todos tiempos como modelos y obras gefe de correspondencia diplomática."

"En ellos están sentados todos los principios, cuyas consecuencias me parecen tan infalibles como favorables."

Sir James, que adoptaba todos los principios vertidos en los documentos, insistia, segun lo hizo Lord *Lansdowne* algunos meses antes, en la conveniencia del reconocimiento inmediato.

Mr. CANNING en su contestacion, indicó los varios pasos que habia dado el gobierno, y que se habian puesto ya en conocimiento del público: añadiendo lo que aun quedaba oculto, esto es "que el gobierno británico habia juzgado no solo conveniente en politica, sino justo y generoso, estimular á la España á que tomase la iniciativa, y con este motivo habia suspendido cualquier acto, hasta ver de que modo el gabinete de Madrid aprovecharia aquella insinuacion, pero que al fin habia declarado su intencion de obrar con toda libertad, y sin dependencia de España. Mr. CANNING agregó despues, que persistia en todos los principios vertidos en los documentos, pero que aun carecia de informes oficiales sobre la situacion de las colonias:" y esta clausula importaba diferir el reconocimiento.

Despues de un corto debate, en que nada hubo de importante, se mandó imprimir la peticion. Lord *Lansdowne* y Sir James *Machintosh*, volvieron sobre el mismo asunto antes de la prorogacion del parlamento, que tuvo lugar el 25 de Junio, pero en el mensage nada se dijo de la América española, y este silencio libró á los ministros del compromiso de tratar la misma discusion en el parlamento.

Entretanto, de conformidad con el consentimiento de las potencias continentales se abrieron las conferencias en Paris, en las que intervinieron sus agentes ordina-

rios que residian en aquella capital. El verdadero objeto de esta reunion nunca pudo descubrirse; aunque no tuviese mas resultado que estimular á la España á que cerrase el oido á los sabios y prudentes consejos del ministerio inglés. El fin de los trabajos legislativos, que libra al ministerio de una tarea laboriosa, es generalmente la época en que el gabinete toma en consideracion la situacion exterior del imperio, de que puede ocuparse muy poco durante el curso de la sesion, por su asistencia necesaria en ambas Cámaras. Tan luego que se prorogó el parlamento, Mr. CANNING llamó la atencion de sus cólegas á los asuntos de la América española.

(Continuará.)

EL OBSERVADOR.

Las divisiones militares, compuestas dé ciudadanos idólatras del honor y libertad de su patria, estan ya de regreso en su mayor parte. Los partidarios de la tirania, los que hicieron à su pais el atroz insulto de clasificarlo *una poblacion salvage, incapaz de escuchar la razon; que necesitaba constituirse por el plomo, organizarse à palos*, los que han implorado el auxilio estraño, y formando hordas de vàndalos, han invadido ignominiosamente el territorio del Entrerrios, y robado las propiedades públicas; los unos ocultan su verguenza en los desiertos, y los otros, implorando la clemencia del gobierno, disfrutan una tranquilidad que les era fastidiosa. Deben tender la vista à toda la República, y contemplar las inmensas desgracias que han ocasionado. Dos años ha existido en las provincias hermanas su ominoso poder, y ésta época fatál es el borron indéleble que tiene nuestra historia. Asesinatos espantosos, robos, violencias inauditas son los hechos que refieren de los que han tenido la osadía de proclamarse la parte sana é ilustrada de los pueblos. Los federales, es decir los buenos patriotas, han castigado este insulto, han restaurado el imperio de la ley, y restablecido la dignidad de su patria. Este es un triunfo de la mayor importancia, En vano se empeñarà el *español* que escribe en Montevideo en obscurecer una gloria que lo deslumbra. Ella se ha obtenido á su pesar, y hemos oido á muchos de los refugiados espresar un sentimiento de verguenza por las humillaciones que han sufrido. Este conocimiento debe despertarnos mucho mas de lo que estabamos, y no permitir jamás que cuerpos eterogeneos tengan influencia entre nosotros. Los federales no deben variar en su resolucion. La divisa que los ha distinguido es un signo de honor y patriotismo que los favorece, y es preciso sostenerla á toda costa para prevenirse siempre contra los peligros. No permita el cielo que se adormezca el espíritu público, y que con la capa de la hipocresia, los enemigos del órden consigan la menor ventaja. Nuestras circunstancias no han dejado de ser peligrosas, y asi es que necesitamos la mayor cautela para resistir à las intrígas y astucias con que se pretenderá tendernos una red que nos haga caer en poder de nuestros enemigos.

Despues de la espantosa borrasca que hemos corrido, y de la que nos hemos salvado à costa de sacrificios que no deben dejarse en el olvido, debemos empeñarnos en recoger el fruto de nuestros trabajos. Sería muy doloroso verlos esterilizados: un gobierno corrompido, y establecido por la violencia ha de haber producido resentimientos que costará mucho aplacar. La República se hallaba en un estado floreciente, y casi hemos encontrado un monton de ruinas. Los hombres han sido perseguidos, sus fortunas robadas, y el poder militar se ha hecho sentir de un modo tan espantoso, que no ha dejado en pos de sí mas que lágrimas y luto. Los nuevos gobiernos se ven precisados á ser un ejemplo de moderacion y de saber: ellos son la regla que ha de seguir la sociedad. Los furiosos han esparcido principios funestos, han procurado estinguir los sentimientos de piedad, porque no hacian mas que prodigar la muerte. Los gobiernos son el modelo que tienen los pueblos. No pueden desconocer la necesidad de dar consuelos, y de infundir esperanzas nobles. Un acto de humanidad ò de clemencia tiene mas imperio en el corazon del hombre, que una accion bárbara ó violenta. La historia ofrece grandes pruebas de esta verdad. Debemos, pues, poner el mayor empeño en calmar los odios, reparar nuestros males, pero sin desconocer el mérito distinguido que han contraido los que nos han defendido de esa plaga de horror y de muerte.

CORREPONDENCIA,

Sr. Editor del LUCERO.

Cuando el órden público se trastorna, la sociedad sufre un sacudimiento universal. Asi es que los gobiernos que succeden à los tiranos tienen un campo vasto para cubrirse de gloria. Es una de las calidades inherentes á la tirania corromper las clases de la sociedad, por que ella sola es el orígen de toda perversidad. Roma en tiempo del despotismo, era devorada por guerras continuas, infinitas sediciones. Sus magistrados, victimas de las discordias intestinas, y el pueblo se manifestaba atroz en la paz y en la guerra, el capitolio destruido por los mismos ciudadanos, los templos antiguos profanados, y las ciudades arruinadas y saqueadas. ¡De que no es capaz el desenfreno de las pasiones en hombres que consideran la sociedad un patrimonio suyo! Para ver un cuadro tan espantoso, no necesitamos recurrir á una distancia inmensa, cuando entre nosotros tenemos ejemplos tan recientes como funestos, y que por mucho que pueda haberse dicho sobre el particular, siempre ha quedado algo en silencio, y la oportunidad con que se recuerda le dá un caràcter de novedad. Vuelven á nosotros muchos de esos hombres que pretendieron dominarnos por la fuerza, en cuyos principios el honor y la virtud eran un crímen digno de muerte: á quienes hemos visto nombrar un tribunal que debia oir todas las delaciones, y castigar la opinion como un delito de lesa patria. Felizmente la masa de los pueblos, en oposicion desde el primer momento que se descubrieron los planes de iniquidad, no se ha corrompido, y ha hostilizado con teson á los monstruos que insultaron el territorio de la patria. La providencia ofrece á los nuevos gobiernos una bella oportunidad para adquirir la gloria mas apetecible, que es la de reorganizar el pais, restableciendo las leyes, y dando ã los pueblos una vida pacífica y segura. La idea de que se repitan los horrores es espantosa, y no habrá un hombre solo, ídolatra de su patria, que no se sienta inflamado del noble deseo de tener un gobierno moderado y legal. Este convencimiento es un manantial de bienes, por que cuando los pueblos aman el órden público, y conocen â los aspirantes, no hay una empresa dificil. La primera base que deseariamos ver bien establecida, es una buena administracion de justicia. Los magistrados á quienes se confia este cargo tan penoso como importante y delicado, deberian fijarse mucho en los fundamentos que son el apoyo de sus resoluciones. Toda meditacion es casi insuficiente, cuando se trata de decidir de la vida. y fortuna de un hombre, que tal vez comprende á una generacion entera. Las demandas, las reclamaciones de los hombres, deben acogerse con mucha benevolencia. El mal humor de un juez, su poca contraccion al trabajo, la parcialidad que jamas se puede disfrazar, ahuyentan muchas veces al hombre honrado de la asistencia a los tribunales, y desde que este mal se generaliza, el malvado triunfa. Esos tramites, insignificantes las mas veces, y perjudiciales desde que no se desplega un celo infatigable sobre las manos subalternas encargadas de su ejécucion, ocasionan la introduccion de muchas personas, que hacen consistir su fortuna en la duracion de pleitos que deberian concluir en brevísimo tiempo. La justicia jamas se oculta cuando se quiere encontrar, y desde el momento que se le favorece, manifestamos que la falta de razon nos desagrada.

No conocemos esa imperiosa necesidad de componer las cámaras de justicia con esclusion de todo el que

no se dice perito en el derecho. La providad, un talento despejado, la independencia, son requisitos esenciales que constituyen un buen juez. Los litigantes sufririan con mas placer que hombres adornados de estas calidades decidiesen sus cuestiones por el conocimiento que les subministrase la simple relacion de los hechos, con todas las pruebas que creyese exigir, que sugetarse al fallo de un hombre que lo pronuncia tal vez contra su conciencia y lo apoya en una ley que si recibiese una interpretacion diferente á la que ha prevalecido, tal vez se le miraria en el sentido contrario. La vigilancia del gobierno debe ejercitarse en impedir esos desòrdenes, que empobrecen á las dos partes que cuestionan, y que no hacen mas que exitar las unas contra las otras. Todo juez deberia poner el mayor empeño en conseguir una conciliacion por los términos mas breves, pero desgraciadamente se recurre en el instante à los escritos, donde los pleitos son interminables, y por cuyo medio generalmente sale mas bien parado el que tiene mas impavidez para arrostrar peligros, que la esperiencia le ha probado que son imaginarios.

Quiera el Sr. Editor admitir en su ilustrado periódico, estas pocas indicaciones sobre una materia muy grave, y que podrian tal vez promover una discusion importante.

Los amigos de la justicia.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policia el dia 27 del corriente.

D. Juan Esmith, á la Guardia de Lujan.
Bernardo Morales, á la Saladas.
Agustin Maine, á Montevideo.
Juan Daisson, á Francia.
Manuel Romero, al Uruguay.
Felipe Miller, á los Montes-Grandes.
Jorge Shondike,....á idem.
J. K. H. Redne, ..á idem.
Santiago Arias, á Córdoba.

NECROLÓGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 26.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Juana Gonzalez, 21 años.
Protestante.
Agnes Cothbert, 49 años.
Parroquia de Monserrat.
Justo Rufino Sosa, parvulo.
Juliana Peralta, 9 años, morena.
Parroquia de San Telmo.
José Elias, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Carolina Marengo, parvula.
Sagrario del Sud.
Francisco Lopez, parvula.
Parroquia de San Nicolas.
Clara Canepa, 75 años, morena.
Parroquia de San Miguel.
Isidora Alvarado, 80 años.
Un asesinado.
Hospital General de Mugeres.
Maria Linch, 54 años.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

MARITIMA.

Manifiestos.

Goleta sarda Asumpta del Janeyro; á D. Luis Amaded.
Juan Chassaing.
15 barricas azucar.
Diego Martinez.
5 cajas azucar.
Luis Clemente Povier.
100 rollos tabaco.
4 barricas botellas vino.
Josquin de Almeida Rivero.
180 rollos tabaco
12 bolsas café
20 cajones cohetes.
Manuel de Acevedo Ramos.
249 rollos tabaco
50 barricas azucar
15 bolsas café
20 barricas dulce
10 fardos de algodon
7 canastos mermelada
2 bolsas arroz
1 barrica galleta.
Cosse.
52 palos de campeche.

AVISOS.

Comandancia de Matriculas.

Hay de venta á bordo del diate San Antonio y Animas, surto en la boca del Riachuelo. El carbon es de superior calidad, y los SS. que gusten verlo ocurran á bordo de dicho buque, donde se podrá tratar de su precio, ó en casa de Geronimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108.

Importante.

El Lunes 1.° de Agosto saldrá para Santo Domingo Soriano, y Capilla de Mercedes, el diate FELIZ DESTINO. Los SS. que gusten cargar ò ir de pasage, ocurran á tratar á la calle de Balcarce No. 16.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas, un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Potosi No. 101, à tratar con su dueña.

Se necesitan algunos oficiales para los trabajos de una imprenta. Ocúrrase á la *calle de Chacabuco* numero 19.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

De órden del Sr. Comandante del tercer batallon, se avisa à los ciudadanos, que para el 29 del corriente, à las 10 de la mañana, deben reunirse en el cuartel, para arreglar las compañias que se han de acuartelar; encargandoles su puntual asistencia al servicio, quedando los inasistentes sujetos à la pena que previene la ley.——Buenos Aires, Julio 24 de 1831.

Por Comision.
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Se vende una criada que está criando, se vende para ama de leche. Quien la quiera comprar, ocurra a tratar con D. Josè Almirali, casa No. 355, calle de la Plata.

Se vende ó se alquila una casa en la calle de Tucuman No. 212. tiene cinco piezas habitables, patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Ocurrase á la calle de Maypú No. 98.

Se vende un carro del tráfico de las calles, fuerte, con montura y caballo maestro, todo en 850 pesos. Quien lo quiera, vease con su dueño en la calle del Perú No. 300.

Regimiento de milicia pasiva.

El primero del entrante Agosto, está nombrado para el servicio de la guarnicion el primer batallon de este cuerpo, y se avisa á todos los ciudadanos que por su edad les corresponde estar enrolados en él, se presenten en el cuartel el 28 del corriente à las 9 de la mañana, para arreglar las compañias que deben prestarlo. Siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion. Buenos Ayres, Julio 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

Se desea conchavar una ama de leche sin hijo. Quien la quiera ver, ocurra a la calle de Chile No. 315, que alli podrán verla.

En la calle de Belgrano No. 219, se contrata una criada buena y apta para todo servicio y barata. Quien se interese, ocurra á dicha casa.

Interesante.=Se vende una casa en la calle de las Piedras No. 215, de la puerta traviesa de San Juan, 5 cuadras á mano derecha, con un parral en el patio. Quien se interese, ocurra á la calle de la Plata No. 225, á tratar con su dueña la señora de Rocha, al lado de la casa del Dr. Diaz-Velez.

Se vende una casa en la calle de Venezuela No. 272. Quien la quiera comprar, vease con su dueña que vive en la calle de Méjico No. 245.

En la calle de Chacabuco No. 113, se vende una mulata sana y sin vicios conocidos. El que se interese por ella, ocurra á dicha casa.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.,

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Jueves 28 del corriente, á las once y media de la mañana, se venderán por cuenta de aseguradores.

Bramantes, pañuelos, listados, medias, y algun otro efecto averiado.

Sin aflicion.

Bramantes de algodon, medias de idem muy finas para hombre, listados de varias clases, pañuelos id., zarazas idem, brines blancos y aplomados para pantalones, creas y creguelas de hilo, platillas royales, irlandas finas y linoos bordados, muselinas, arpilleras, paños, casimites de la mejor calidad, genero para gergas, hilo de ovillos blanco y de colores, true de hilo, lanillas, franela blanca fina, zapatos de muger de primera, valencias, pañuelos de seda para bolsillo, cintas de razo lisas, pañuelos negros de seda, pieles blancas arrasadas, guantes finos para hombre y muger, cintas para lapiceros, medias de seda, de colores, y otros diferentes efectos inclusa una hermosa caja, una cuna y sillas para salas.

Para almacenes y pulperías!

10 pipas vino carlon superior, 8 idem de Málaga dulce, 2 de ginebra, 5 barriles aguardiente de España de 20 grados, 4 medias pipas vino de Burdeos del mejor, coñac y vino de Xerez embotellado, almendras, avellanas y chicharos.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Jueves 28 del corriente, á las once en punto de mañana, se rematará un surtido completo de efectos para tienda y almacen, su pormenor es como sigue.

Un numeroso surtido de paños superfinos, casimires, bayetas de pellon, fajuelas de dos frisas, usados de diferentes clases, zarazas en coco, idem a cuadros, id. vicuñas, creas, platillas, lienzos de lino, idem de algodon americanos anchos y angostos, brines, coletas rosadas, idem aplomadas, irlandas de hilo, cotonias para chalecos, pieles para idem y para zapatos, bramantes, nanquines, arpilleras, alemanisco, mahones amarillos y azules, juegos de manteles y servilletas, un surtido de medias de seda y algodon, otro idem de pañuelos de reboso, idem de medio reboso, idem chicos de manos de algodon, idem de seda para idem id. blancos con guardas de colores, muselinas bordadas, idem idem finas velos negros y blancos, lanillas de varias clases, naipes finos y ordinarios, sombreros ingleses, botas, zapatos, guantes para hombres, estuches de navajas, peinetas de carey grandes, idem chicas, idem de talco surtido, camisas de irlanda de hilo y de algodon, idem de listado, pantalones de paño, chalecos hechos y cortes para chalecos, capotes de bayeton, juegos de bandejas, gorras ule y de tafiete, botones de nacar, idem negros para chaquetas, corbatines de terciopelo, juegos de café, cubiertos de caoba negros y blancos, escopetas de uno y dos tiros, dedales de marfil, cajitas de carey para rapé, y otros varios articulos, asi como un surtido de efectos para almacen que se detallaran.

Por Medrano y Gonzalez.

(*Calle de la Florida No* 18)

El Viernes 29, á las 4 de la tarde, se hará un gran remate de libros, entre los cuales se encontraran las obras mas interesantes que han venido al pais.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca.

No. 53, calle de Chacabuco.

Hoy Jueves 28 del corriente, se rematará en lotes chicos.

Unas pocas toneladas de fierro de tamaños surtidos y otros renglones de ferreteria.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.